



San Ramón de la Nueva Orán

01 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-461/2024.-  
Resolución N° D-ORAN-674/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Hualpa Fabricio Gastón, L.U. N° 22.834, D.N.I. N° 40.524.760 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Tema del Seminario Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-009/2025 convalidada por Resolución N° CD-ORAN-106/2025, se aprueba el tema de Seminario Técnico Profesional del Hualpa Fabricio Gastón, L.U. N° 22.834, D.N.I. N° 40.524.760, y se designa al Director del Trabajo, CU. Carlos Baca y Codirector al Tec. Carlos Vargas.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° D-EXA-281/2015 de la Universidad Nacional de Salta, (Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Reglamento de la Catedra Seminario Técnico Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad).

Que, Secretaría Académica informa que corresponde, Aprobar el informe de Avance y Otorgar la Regularidad de la asignatura **Seminario Técnico Profesional** al alumno Hualpa Fabricio Gastón y Certificar el trabajo realizado por el Director y Codirector del Seminario Técnico Profesional; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de Avance presentado por el alumno Hualpa Fabricio Gastón, L.U. N° 22.834, D.N.I. N° 40.524.760 con relación al tema de Seminario Técnico Profesional: **“Aplicación para Tiendas de Venta, Expendio y Suministro de Bebidas”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Otorgar al alumno Hualpa Fabricio Gastón, L.U. N° 22.834, D.N.I. N° 40.524.760, la Regularidad en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Certificar el trabajo realizado por el Director y Codirector del Seminario Técnico Profesional: **“Aplicación para Tiendas de Venta, Expendio y Suministro de Bebidas”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por el alumno Hualpa Fabricio Gastón, L.U. N° 22.834, D.N.I. N° 40.524.760, Director del Trabajo, CU. Carlos Baca y Codirector al Tec. Carlos Vargas.

ARTICULO 4º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Director y Codirector de Seminario y Departamento de Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA